



Nueva Agricultura Villanovense S.A.U.-M.P.
Plaza de España, 1 – Telf. y Fax 924 84 41 30
06700 - Villanueva de la Serena (Badajoz)

PLAN DE CULTIVOS Y PRESUPUESTO PARA LA CAMPAÑA 2026



MEMORIA

1.- INTRODUCCIÓN.

Al igual que en los últimos años, queremos recordar que NAVISA es una empresa municipal creada con el objeto de llevar a cabo aquellas labores y cultivos agrícolas que, aparte de su rentabilidad económica, ofrezcan un adecuado cauce social para obtener el máximo empleo de mano de obra.

Esta loable tarea es cada vez más complicada, pues son pocos los cultivos que actualmente sean capaces de generar empleo y sean rentables económicamente.

Para diseñar el plan de cultivo hay que tener en cuenta las exigencias de la Política Agraria Comunitaria (P.A.C.) además de las complicaciones derivadas del clima y del mercado.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias, se ha diseñado el siguiente plan de cultivos y a partir de él se ha elaborado el presupuesto de la campaña.

2.- PLAN DE CULTIVOS.

El plan de cultivos para la próxima campaña se diseña de la siguiente forma:

- Superficie disponible	234,51 ha
- Superficie de horticolas	52,40 ha
- Superficie de cultivos permanentes	124,56 ha
- Superficie de barbecho	14,82 ha
- Cereales de invierno	42,73 ha

Por especies y superficies, el plan de cultivos quedaría así:

CULTIVOS 2021	HA
TOMATE	52,40
BARBECHO	14,82
CEREALES DE INVIERNO	42,73
NOGALES FRUTO	7,41
CIRUELOS	54,75
NECTARINA	14,99
OLIVAR	13,36
ALMENDRO	25,88
HIGUERA	8,17
Total, superficie	234,51



Tomando de referencia la demanda de trigo por los mercados nacionales y considerando los beneficios que dan estos cultivos a la tierra, para posteriores cultivos, se opta por seguir sembrándolo.

En el capítulo de inversiones y con el afán de modernizar, innovar y cumplir con la legislación en cuanto al tipo de empresa que es, se han considerado las siguientes:

INVERSIONES

Plantación de 3.840 ciruelos:	17.280,00 €
Renovación de riego por goteo:	14.230,00€
Segadora 19 kw:	13.670,00 €
Tractor 74 kw:	35.700,00 €
Segadora eléctrica por GPS	24.465,70 €

Total, inversiones: 105.345,70 €

RESUMEN DE PRESUPUESTOS.

Teniendo en cuenta los apartados anteriores el presente presupuesto se puede resumir en las siguientes cifras:

Previsión de ingresos	2.003.086,51€
Previsión de gastos	1.962.500,15€

Beneficios antes de impuestos	40.586,36 €
-------------------------------	--------------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN.

La liquidación de la fruta no se conocerá hasta mediados - finales del mes de diciembre. En función de los resultados de la campaña 2025 y según la liquidez de la empresa, se estudiará el solicitar una póliza de crédito para cubrir las necesidades de circulante.



1. PRESUPUESTO DE GASTOS

Cuenta contable	Descripción	Importe 2025
64000	Suelos y salarios	467.480,00
64001	Programa de Empleo	293.100,00
64200	Seguridad Social	159.420,00
62100	Arrendamientos y cánones	57.125,00
62200	Mantenimiento de Maquinaria, instalaciones y utillaje	60.000,00
62900	Otros servicios. Ordinario no inventariable	5.000,00
62800	Suministros de energía eléctrica	7.600,00
62801	Suministro de agua	50.000,00
62802	Suministro de combustibles y carburantes	48.000,00
62803	Suministro de vestuario	2.500,00
62804	Suministro de fitosanitarios y semillas	410.000,00
62805	Telefonía	1.800,00
62901	Servicios Postales	150,00
62500	Primas de seguros	227.320,00
63101	Tributos CCAA	500,00
62900	Otros servicios	48.646,98
66200	Intereses de deuda	1.100,00
52000	Amortización créditos	12.412,47
60200	Adquisición maquinaria y utillaje	105.345,70
62700	Imagen, publicidad...	5.000,00
		1.962.500,15



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cuenta contable	Descripción	Importe
705000	Encargo Medios Propios	361.043,20
700000	Ventas de mercaderías	1.412.560,00
740000	Ingresos procedentes de Administraciones Públicas	229.483,31
		2.003.086,51

El presupuesto inicial arroja un superávit presupuestario de 40.586,36 €.

Analizados los ingresos en el Informe Económico Financiero del presupuesto, y en relación a los gastos:

A los gastos de personal le son de aplicación las mismas limitaciones sobre masa salarial que las establecidas para el Ayuntamiento. La cuantía presupuestada, en principio, no se incrementa por encima del fijado para el personal de la Corporación y, por lo tanto, se encuentra ajustada a la legalidad, al ser la masa salarial para este ejercicio inferior a la del pasado.

El resto de gastos presupuestados se han efectuado atendiendo a las necesidades previstas y según la ejecución del ejercicio anterior, previéndose los gastos financieros en función de la deuda financiera de la empresa.

Villanueva de la Serena, a 7 de noviembre de 2025.

